



## En marcha el registro telemático para tramitar documentación de extranjería

- **Al inicio del servicio ya se han incorporado más de 3.000 letrados y letradas de toda España, esperando un importante número de incorporaciones en los próximos días**

**13/05/2020.-** El Consejo General de la Abogacía Española ha puesto en marcha el registro telemático para que los abogados puedan tramitar documentación de extranjería por vía online.

Este nuevo servicio tecnológico se ha activado en un tiempo récord tras el Convenio firmado a mediados de abril entre la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, y el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, para permitir que todos los colegiados que lo deseen puedan tramitar la documentación de extranjería de sus representados de forma telemática.

[BOE: Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española, en relación con la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica](#)

La puesta en marcha del sistema de presentación telemática cuenta en un principio con la adhesión al Convenio de 50 Colegios de la Abogacía y, a través, del Consejo General de la Abogacía Española ya se han incorporado con la activación del registro de representantes más de 3.000 abogados y abogadas de toda España, esperando un importante número de ...